Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Primero conviene se informe a aquellos Señores el echo de la Verdad y Sacridad supp.a en su m.d dho Señor Corregidor Seria de hacer consulta en razon dello para que mas informados con ella dhos Señores provean lo que mas convenga ——— Asimismo supp.a al Señor Corregidor para que se haga consulta asi Mag.d y Señores de la Real Junta del comercio donde se a mandado tratar de las materias para que manden se consiga en dha Junta Inocencio tribunal alguno y para que se hagan las defensas en dha Junta de Comercio se les cite al Dr. Pedro de Herrera Zevallos abogado de los Reales Consejos y se hacen en esta ciudad las defensas necesarias nombro por comisario al Dn Juan de Guerra procurador General ———

Antonio Maria